

ACIONES UNIDAS
ONSEJO
ONOMICO
SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.14/2
31 May 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMITE DE COORDINACION Y CUESTIONES GENERALES
Tema 7 de la agenda

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS
BOSQUES Y DE LA PRODUCCION FORESTAL EN LA
ECONOMIA LATINO AMERICANA

Presentado por la Delegación de Chile

LA COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA,

HABIENDO EXAMINADO el documento No. E/CN.12/235, sobre la

importancia de los bosques y de la producción forestal en la
economía de América Latina;

TENIENDO EN CUENTA que los bosques cubren más del 40% de la
superficie de América Latina, lo que representa alrededor de una
cuarta parte de la superficie boscosa del mundo, lo que significa
que América Latina tiene un porcentaje de áreas forestales
superior al de cualquier otro continente;

TENIENDO EN CUENTA que, aún cuando las necesidades actuales
de América Latina, en lo que se refiere a consumo de maderas, son
bajas y que sus recursos forestales son, como se ha dicho,
abundantes, resulta que su industria maderera no alcanza a
satisfacer dichas necesidades y que, por el contrario, la balanza
comercial arroja saldos desfavorables en lo que respecta al
comercio de este producto, como lo prueba el hecho de que las
correspondientes importaciones latinoamericanas alcanzan a 75

/millones de

millones de dólares anuales y las exportaciones a 63 millones de dólares por año;

CONSIDERANDO que, a corto plazo, puede producirse en América Latina un fuerte aumento en el consumo de maderas por necesidades de urgencia, como es el caso, por ejemplo, del fomento en la construcción de habitaciones para subsanar el déficit de ellas;

CONSIDERANDO que las necesidades mundiales aumentan constantemente, como lo refleja la escasez de madera aserrada, especialmente en Europa y Lejano Oriente, así como la situación mundial de insuficiencia en la oferta de pulpa de madera;

CONSIDERANDO que la única manera de satisfacer las crecientes necesidades nacionales e internacionales, consiste en aprovechar las nuevas técnicas de transformación y utilización de los productos del bosque; y

TENIENDO PRESENTE que la explotación de la riqueza forestal permitiría diversificar la producción en aquellos países cuya economía se halla fundada en unos pocos productos agrícolas o materias primas esenciales;

RESUELVE:

1) TOMAR NOTA con satisfacción del informe sobre la Importancia de los Bosques y de la Producción Forestal en la Economía Latino Americana (Documento E/CN.12/235), que es resultado del trabajo conjunto de este organismo y de la FAO (Documento E/CN.12/229);

2) RECOMENDAR a la Secretaría Ejecutiva la continuación de trabajos que, como el anterior, son producto de la cooperación con

Agencias Especializadas y otros organismos internacionales;

3) RECOMENDAR a los gobiernos de los Estados Miembros que, al elaborar o llevar a la práctica sus programas de desarrollo forestal y maderero, consideren el estudio contenido en el documento E/CN.12/235;

4) SOLICITAR del Consejo Económico y Social que, a través de los organismos correspondientes de las Naciones Unidas, preste a los gobiernos de los Estados Miembros que lo soliciten la adecuada asistencia técnica para el propósito referido en el número anterior; y

5) SOLICITAR del Consejo Económico y Social que recomiende a las Agencias Especializadas de crédito que, al disponer de sus recursos, concedan la debida atención al financiamiento de los programas de desarrollo forestal y maderero.
